

INFORME DEL COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE ECUADORABLE S. A.

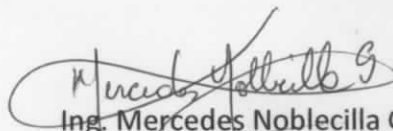
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario Principal de ECUADORABLE S.A., cumpto en informar que he examinado los Estados Financieros, el Estado de Cambio del Patrimonio de los Accionistas y el Estado de Flujo de Efectivo de la Compañía, al 31 de diciembre del 2014.

He verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. Los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, guardan los parámetros recomendados para este fin.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información financiera, y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea, se apegan a las bases contables establecidas, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente, por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de ECUADORABLE S. A., al 31 de diciembre del 2014, así como los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Guayaquil, Marzo 09 del 2015



Ing. Mercedes Noblecilla Gómez
COMISARIA PRINCIPAL
REGISTRO CONTADOR Nº 7823

